



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

#### **DECRETO 189/2024, de 29 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio Nicanor Villalta a la mejor faena de la temporada taurina 2024 en las plazas de Zaragoza, Huesca y Teruel.**

El Decreto 95/2024, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, regula el Premio Nicanor Villalta a la mejor faena de la temporada taurina en las plazas de Zaragoza, Huesca y Teruel, con el que se reconoce la labor meritoria de las personas que se dedican profesionalmente al toreo y han destacado en cada temporada por su buen hacer taurino, contribuyendo con su labor a la promoción y difusión de la tauromaquia.

De esta forma, tomando como referente la figura de D. Nicanor Villalta, y con el objetivo de reconocer su aportación al patrimonio histórico y cultural aragonés, con la concesión del Premio Nicanor Villalta el Gobierno de Aragón reconoce a quienes han destacado en el sector de la tauromaquia, contribuyendo de esta forma a promocionar y difundir esta manifestación cultural asentada en nuestra Comunidad Autónoma.

Mediante Orden PEJ/1235/2024, de 14 de octubre, se fijaron las características y el diseño del Premio Nicanor Villalta a la mejor faena de la temporada taurina en las plazas de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Con fecha 24 de octubre de 2024 se celebró la reunión del Jurado del Premio Nicanor Villalta en la que se propuso por unanimidad de sus miembros para su elevación al Gobierno de Aragón, que las mejores faenas de la temporada taurina 2024 en las plazas de Zaragoza, Huesca y Teruel, han sido las realizadas por los siguientes diestros:

Feria Taurina del Ángel 2024 Teruel: Fernando Adrián (5 de julio de 2024).

Feria Taurina de la Albahaca 2024 Huesca: Emilio de Justo (12 de agosto de 2024).

Feria Taurina del Pilar 2024 Zaragoza: Tomás Rufo (10 de octubre de 2024).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2024, de 19 de junio, en cada temporada taurina se otorgarán tres premios, uno en cada provincia, como reconocimiento a la mejor faena realizada en las plazas de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Conforme al artículo 5 del Decreto 95/2024, de 19 de junio, el Premio se otorgará por Decreto del Gobierno de Aragón, conforme a la propuesta formulada por el Jurado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 12 de julio, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, resulta competente el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 95/2024, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Premio Nicanor Villalta a la mejor faena de la temporada taurina en las plazas de Zaragoza, Huesca y Teruel, vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto, presidido por la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de 29 de octubre de 2024,

DISPONGO:

Artículo único. *Otorgar el Premio Nicanor Villalta a las mejores faenas de la temporada taurina 2024 en las plazas de Zaragoza, Huesca y Teruel, que han sido las realizadas por los siguientes diestros:*

Feria Taurina del Ángel 2024 Teruel: Fernando Adrián (5 de julio de 2024).

Feria Taurina de la Albahaca 2024 Huesca: Emilio de Justo (12 de agosto de 2024).

Feria Taurina del Pilar 2024 Zaragoza: Tomás Rufo (10 de octubre de 2024).

Zaragoza, 29 de octubre de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,  
Economía y Justicia,  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ**